

ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO
Dña. CRISTINA GARÍN FERNÁNDEZ
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO
D. JUAN FRANCISCO DUQUE NOVELLA
D. RICARDO JOSÉ HERNÁNDEZ PALOMINO
D. JORGE RICO VÁZQUEZ
D. IVÁN CASTAÑO GÓMEZ

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **CINCO de JUNIO** de dos mil veinticinco, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asisten Dña. Eva Campos Salmerón y Dña. Solangel Heidi Quintana di Blasi, quien justifica su inasistencia.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=312.7>

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=332.3>

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=343.2>

2.1.- SOBRE PLIEGO CONCURSO PLAN MUNICIPAL.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=344.2>

2.2.- SOBRE VACANTE JUEZ DE PAZ.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=367.8>

2.3.- SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=386.6>

2.4.- SOBRE MCP (Instalación de baño para chóferes y nuevos contenedores).

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=442.3>

2.5.- SOBRE HIERBAS ALTAS.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=525.0>

2.6.- SOBRE RETO LITERARIO.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=629.4>

2.7.- SOBRE OBRAS (parque infantil Casco Viejo).

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=661.3>

2.8.- SOBRE OBRAS (camino de Termus).

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=674.2>

2.9.- SOBRE VINILOS EN EL CENTRO JOVEN Y LUDOTECA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=690.5>

2.10.- SOBRE COMUNIDAD ENERGÉTICA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=732.1>

2.11.- SOBRE DEPORTE (Triatlhon y travesía aguas abiertas en la Morea).

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=981.9>

2.12.- SOBRE MODIFICACIONES EN CARRETERA NA-6009.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=1030.8>

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, COMERCIO, HERMANAMIENTO Y JUVENTUD.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=1110.6>

3.1.- TARIFAS ESCUELA DE MÚSICA DE BERIAIN.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=1119.3>

Votación:

- Unanimidad

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar los siguientes precios para el Curso 2025 - 2026

- Música y movimiento: 16 € / mes
- Práctica instrumental 1: 45 €/mes

- Práctica instrumental 2 + conjunto: 25 € /mes
- Lenguaje musical: 15 € /mes

4.- MOCIÓN CONTRA EL GENOCIDIO EN GAZA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=1427.4>

Votación:

- Unanimidad

Tras 76 años de ocupación, robo de tierras y de recursos palestinos, y tras décadas de implantación por parte de Israel de un sistema de Apartheid; teniendo en cuenta que el genocidio continuado se articula en un proceso histórico que tiene de raíz la ilegítima ocupación de Palestina y la reducción cada vez mayor de su territorio, lo que ha permitido el desarrollo de una serie de políticas dentro de una misma estrategia de Apartheid y segregación, para imponer de manera permanente castigos colectivos y llevar a cabo la eliminación de un pueblo, un etnocidio y genocidio, esta vez a la vista de todo el mundo sin que se le impida a Israel proseguir con su plan; teniendo en cuenta que Israel ignora e incumple sistemáticamente las Resoluciones de las Naciones Unidas, así como la orden emitida el 24 de mayo de 2024 por la Corte Internacional de Justicia según la cual «ordena a Israel parar el asalto a Gaza inmediatamente y mantener abiertas todas las entradas a Gaza y permitir la entrada de una comisión de investigación»; teniendo en cuenta la obligación de todos los estados firmantes de asegurar el cumplimiento de estas medidas de la Corte Internacional de Justicia, el Ayuntamiento de Beriaín:

— Expresa su solidaridad con el pueblo palestino y apoya el reconocimiento de sus derechos inalienables.

— Solicita al Gobierno de España:

1. Que exija en todas las instancias diplomáticas e internacionales un alto el fuego inmediato y permanente en la franja de Gaza.
2. Que impulse desde la ONU la apertura de corredores humanitarios que permitan la entrada en Gaza de alimentos, medicamentos y todo lo necesario para una vida digna, cuya entrada, a día de hoy, sigue siendo bloqueada ilegalmente por Israel en clara vulneración de la legalidad internacional.
3. Que imponga un inmediato embargo de armas y petróleo a Israel para evitar su uso contrala población civil de Gaza, en línea de lo solicitado ante la UE por la Relatora Especial de la ONU para los Territorios Palestinos Ocupados. [02] Que suspenda la compra y venta de armas a Israel, mientras persista el genocidio, la ocupación y el apartheid, a la vista de las atrocidades cometidas por este país contra la población

palestina y que inste a la Unión Europea a suspender la compraventa de armas y tecnología militar a Israel.

4. Que exija a Israel, potencia ocupante, la reconstrucción de todas las viviendas e infraestructuras civiles palestinas que han sido arrasadas, así como el pago de los gastos sanitarios e indemnizaciones por asesinatos, heridas y traumas provocados a miles de civiles palestinos.

5. Que incremente el apoyo tanto al Tribunal Penal Internacional (cuyo fiscal ha expresado que «Israel ha privado intencionada y sistemáticamente a la población civil en todas partes de Gaza de objetos indispensables para la supervivencia humana»), como a la Corte Internacional de Justicia, para encausar al Gobierno de Israel y a los máximos responsables de la muerte y desaparición de más de 40.000 personas en Gaza, la mayor parte de los cuales son mujeres y niños, sin olvidar la espiral de violencia y robo de tierras y viviendas que se ha multiplicado en Cisjordania y Jerusalén Este.

En este sentido celebramos que estado español se haya sumado al procedimiento que abrió la demanda de Sudáfrica y de otros estados que apoyan la querrela contra Israel ante la Corte Internacional de Justicia y reclamamos que ese paso vaya acompañado de políticas activas. Dirigidas a impedir y no colaborar en modo alguno con el genocidio, la ocupación o el apartheid.

6. Que al reconocimiento de un estado palestino con las fronteras previas a la guerra de 1967 acompañe el reconocimiento del derecho de autodeterminación del pueblo palestino para que las palestinas y palestinos puedan determinar sus fronteras y organización futura en una negociación justa auspiciada por la ONU, y el reconocimiento del derecho al retorno de la población palestina refugiada tal y como determinan las resoluciones 194, 242 y 3236 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

7. Que inste a las empresas españolas a cumplir la legislación relativa a la obligatoria indicación del origen de las mercancías provenientes de los territorios palestinos ocupados.

8. Que impugne el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Israel, por flagrante incumplimiento de dicho tratado preferencial al no cumplir Israel con su compromiso de respetar los derechos humanos y los principios democráticos. Que adopte sin demora medidas cautelares o tal y como pide la Corte internacional de Justicia y mientras la Unión Europea siga sin informar tras la consulta de Irlanda y España.

9. Que rompa relaciones con Israel por su sistemática violación de la legalidad internacional y los Derechos Humanos. Esta ruptura de relaciones deberá mantenerse mientras Israel siga incumpliendo las leyes internacionales en materia de Derechos

Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) y mantenga sus actos de genocidio, apartheid y ocupación.

Así mismo, el Ayuntamiento de Beriain:

— Se compromete con la legislación internacional en materia de Derechos humanos y de Derecho Internacional Humanitario y, por ello, en la medida en que lo permita la normativa aplicable, no prestará apoyo económico, cesión de locales, reconocimientos o recepciones públicas a cualquier actividad económica, cultural, deportiva o lúdica llevada a cabo por personas, asociaciones o empresas que representen a Israel y al sionismo; que favorezcan de cualquier modo o que no manifiesten públicamente su reprobación del apartheid, la ocupación y el genocidio sobre Palestina.

— Se compromete, en la medida en que lo permita la normativa aplicable, a evitar en los procesos de contratación pública de su competencia contratar con personas que sostienen relaciones económicas, de patrocinio o estratégicas con el negocio de la ocupación o con la vulneración sistemática de los Derechos humanos que Israel lleva a cabo contra la población palestina.

— Insta al Gobierno de Navarra y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Navarra a estudiar modificaciones en la normativa de contratación pública de modo que se facilite la introducción de cláusulas más eficaces de protección de la legalidad internacional en materia de Derechos Humanos de modo que se prohíba contratar con empresas implicadas en violaciones graves de los Derechos Humanos.

— Apoyará, en la medida de lo posible, a UNRWA y otras organizaciones de DDHH y de la sociedad civil que trabajen en apoyo al pueblo palestino, y dará espacio cuando sea posible a defensores de DDHH y testigos directos del genocidio, el apartheid y la ocupación sobre el pueblo palestino.

5.- MOCIÓN DE AYUDA AL FONDO VASCO-NAVARRO DE UNRWA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=2703.5>

Votación:

- Unanimidad

Después de más de 15 meses de ataques y bombardeos constantes en la franja de Gaza, que han ocasionado decenas de miles de muertos, la situación actual de los supervivientes palestinos es dramática.

Las autoridades israelíes han cortado la entrada de toda ayuda humanitaria a la Franja de Gaza, acabando así con las posibilidades de reconstrucción de vidas e infraestructuras.

La situación es desesperada. La única esperanza de la población es la ayuda humanitaria.

Desde el Fondo Vasco-Navarro para la población refugiada de Palestina en la Franja de Gaza nos envían una petición, porque son su única esperanza. Nos invitan a unirnos a responder ante la emergencia humanitaria en Gaza.

El Fondo Vasco-Navarro es un fondo humanitario y de emergencia establecido por UNRWA Euskadi y UNRWA Navarra para dar respuesta a la actual crisis humanitaria que se vive en la franja de Gaza.

Dirigido a entidades públicas, se crea con la convicción de que toda ayuda es valiosa y que la suma de dichas aportaciones puede tener un gran impacto en las vidas de la población refugiada de Palestina.

ANTE LA BARBARIE, SOLIDARIDAD Y HUMANIDAD.

Por tal motivo, el pleno del Ayuntamiento de Beriain ACUERDA, por unanimidad:

Otorgar una ayuda humanitaria de 1.000€ al número de cuenta que nos proporciona el Fondo humanitario Vasco-Navarro de UNRWA para la población refugiada de Palestina.

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=2855.0>

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación.

Resolución Nº155 de 25/04/2025: Exención Impuesto Circulación vehículo 7259-CRV SEBASTIAN GOMEZ LOPEZ
Resolución Nº156 de 28/04/2025: Res Incoación expte Baja Oficio Padrón ADNAN ASGHAR
Resolución Nº157 de 28/04/2025: Res Incoación expte Baja Oficio Padrón TATIANE LAURE PETNKOUAN MBOUCHANG
Resolución Nº158 de 28/04/2025: Res Incoación expte Baja Oficio Padrón GUILLAUME SOUPGUY TANYEU
Resolución Nº159 de 30/04/2025: Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo - Resolución
Resolución Nº160 de 30/04/2025: FACTURAS Y PAGOS 2ª QUINCENA MARZO 2025
Resolución Nº161 de 30/04/2025: FACTURAS Y PAGOS 1ª QUINCENA ABRIL 2025
Resolución Nº162 de 30/04/2025: Convenio Coral Goizalde 2025 - Resolución
Resolución Nº163 de 05/05/2025: Lic Ob ref. fachada parc 5-203-1-12, Av. Madrid 20 bj trasera iz. Lucía Amaro Seco
Resolución Nº164 de 07/05/2025: Denegación tarjeta de estacionamiento a Dña. Juana Pardo Briz
Resolución Nº165 de 07/05/2025: Lic Ob ref. jardín Av. Pamplona 20 C, parc 5-1066, CON OVP, Jorge Escudero Zufía
Resolución Nº166 de 09/05/2025: Bonificación de la contribución urbana 2025
Resolución Nº167 de 09/05/2025: Aprobación del informe de alegaciones al Recurso de Alzada 25-260

Resolución Nº168 de 13/05/2025: Convenio Club Jubilados 2025 - Resolución
Resolución Nº169 de 13/05/2025: Res Nombramiento y Lista aprobados Con-Oposición Interventor/a temporal 10009
Resolución Nº170 de 13/05/2025: Resolución Lista Definitiva admitidos
Resolución Nº171 de 13/05/2025: Cesión de Salón de Plenos Boda Civil 4 de junio de 2025
Resolución Nº172 de 14/05/2025: Aprobación del Rolde del 1º semestre de Contribución Territorial 2025
Resolución Nº173 de 14/05/2025: Lic agreg. y segregación parc 1-163-1-7 Y 13, c/ Juan XXIII 2 bj, promotor Basilides SL
Resolución Nº174 de 15/05/2025: Resolución designación Vanesa Chocarro García
Resolución Nº175 de 15/05/2025: Res Incoación expte Baja Oficio Padrón FREDY ALEXANDER MOLINA VARGAS
Resolución Nº176 de 15/05/2025: Res Baja Caducidad Padrón HICHAM AMHAOUCH
Resolución Nº177 de 15/05/2025: Res Baja Caducidad Padrón DANIELA ALEXANDRA ARIZA VILLAMIL
Resolución Nº178 de 16/05/2025: Res Baja Caducidad Padrón CAROL ANDREA CUBILLOS QUINTERO
Resolución Nº179 de 16/05/2025: Res Baja Caducidad Padrón DANIEL SANTIAGO SAAVEDRA ARIZA
Resolución Nº180 de 16/05/2025 Res Baja Caducidad Padrón JUAN JOSE POZAS RODRIGUEZ
Resolución Nº181 de 19/05/2025: Resolución Nombramiento
Resolución Nº182 de 20/05/2025: Lic Ob Instalación Piscina Av. Ibartes 1, parc 5-803, Mª Dolores Folla-Cisneros García
Resolución Nº183 de 21/05/2025: Resolución modificación Bases 8 y 9 de la convocatoria
Resolución Nº184 de 21/05/2025: Transmisión Licencia de Apertura "Garaje Particular"
Resolución Nº185 de 21/05/2025: Resolución de inicio de expediente
Resolución Nº186 de 21/05/2025: Resolución de inicio de expediente
Resolución Nº187 de 21/05/2025: Resolución celebración boda civil y cesión de uso Sala de Plenos
Resolución Nº188 de 21/05/2025: Resolución celebración boda civil y cesión de uso Sala de Plenos
Resolución Nº189 de 29/05/2025: Lic Ob Instalación Fotovoltaica c/ Zaldualde 37, parc 5-888, Nuria Irigoyen de Sosa
Resolución Nº190 de 30/05/2025: Resolución Nombramiento Instructora en Materia de Tráfico

7.- MOCIÓN DE URGENCIA.

<https://teledifusioncloud.net/beriaín/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=2869.0>

1º.- Ratificación de la urgencia.

Votación:

- Unanimidad

2º.- Moción presentada por la Alcaldía referente al Servicio social de Base de la Zona de Noain.

Votación:

- Unanimidad

Desde hace un tiempo, el SSB no tiene un rumbo definido, no tiene unas líneas estratégicas claras y, lo que es peor, la indefinición y la improvisación se han hecho dueños de las decisiones políticas de la asamblea del servicio.

A pesar de que la parte técnica del SSB cumple escrupulosamente con el trabajo encomendado, es la parte decisoria (la política) la que debiera tener claro que es lo que realmente quiere de este servicio público.

Concretando. A día de hoy no sabemos si se va a trasladar la sede de atención presencial de Noain a la planta segunda del Ayuntamiento tal y como se anunció y decidió en anteriores asambleas.

En este sentido, queda reflejado en el acta de la última sesión aprobada por la asamblea de la Mancomunidad el 30 de mayo de 2025 en el punto 4.1 de la misma que: “La señora presidenta informa la necesidad de modificar las oficinas de Noain. Indica que el Ayuntamiento de Noain ofreció la segunda planta para trasladar allí la Mancomunidad, pero le han surgido dudas ante la idoneidad de esta inversión. Entiende que tal vez sería deseable que la Mancomunidad se dotara de unos locales en propiedad”

Ante esta nueva deriva, el Ayuntamiento de Beriain argumenta que no le parece buena idea que la Mancomunidad se tenga que adueñar de locales en propiedad y que es preferible la opción de la cesión por parte de los ayuntamientos, como se ha hecho hasta ahora. A su vez, rogamos que se analizaran las ventajas e inconvenientes ante esta última intención y cambio de parecer de la presidenta en cuanto a la compra de locales por parte de la Mancomunidad.

Por si no fuera poca la indefinición y los cambios de criterio, es en esta última sesión, cuando presidencia toma la decisión de llevar a votación la aprobación del convenio entre el Ayuntamiento de Noain y el SSB para la cesión del local del centro de día de Noain al SSB.

La presidenta del SSB parece que quiere comprar un local en propiedad para las nuevas oficinas de Noain, pero prefiere, incongruentemente, la cesión del local del centro de día de la misma localidad.

Si ante tal indefinición, le sumamos los 900.000 euros, aproximadamente, que la Mancomunidad del Servicio Social de Base dispone en su remanente de tesorería a día de hoy para no se sabe qué, parece que queda en evidencia que no hay una dirección política adecuada para decidir qué es lo que se quiere hacer con la Mancomunidad o por dónde quiere esta ir.

Ante esta tesitura, el Ayuntamiento de Beriain, como el resto de ayuntamientos de la Mancomunidad, seguimos pagando las cuotas al SSB tal y como se establecieron, según sus porcentajes de población, con el esfuerzo que a todos nos supone destinar un dinero, que hace mucha falta, a un servicio que no sabe dónde emplearlo y que acaba, año tras año, engordando el remanente de tesorería de la Mancomunidad.

Por tal motivo, el Ayuntamiento de Beriain ACUERDA, por unanimidad:

1. Solicitar a la presidenta del SSB que lleve lo antes posible a votación por parte de la asamblea de la Mancomunidad la propuesta de cancelación de las dos últimas

aportaciones de este año 2025 de los Ayuntamientos al SSB para posibilitar a los ayuntamientos mancomunados:

- a) Disminuir la regla del gasto de los Ayuntamientos.
- b) Tener saldo para otras actuaciones municipales importantes.

2. Enviar este acuerdo a todos los Ayuntamientos de la Mancomunidad para su debate y aprobación si procede.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=3558.0>

8.1.- PSN/PSOE SOBRE MÁS TIEMPO EN LAS CONVOCATORIAS DE COMISIONES, PLAGA DE CULEBRAS Y JUNTA DE PORTAVOCES TEMA CONTRATACIONES Y SUBVENCIONES.

<https://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=3564.7>

8.2.- UPN SOBRE HIERBAS ALTAS.

<https://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2025/sesion-ordinaria-de-5-de-junio-de-2025.htm?id=74#t=3785.9>

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos.